



ASOCIACION MUSICAL  
**NUESTRA SEÑORA DEL SOL**

---

**CONVOCATORIA y BASES DEL CONCURSO PARA EL DISEÑO DEL LOGOTIPO DE LA CELEBRACIÓN DEL 50 ANIVERSARIO DE LA BANDA DE CORNETAS Y TAMBORES NUESTRA SEÑORA DEL SOL. SEVILLA**

## **CONVOCATORIA DEL CONCURSO**

La Banda de cornetas y tambores “Nuestra Señora del Sol, en adelante CCyTT SOL, convoca el concurso para el diseño de un logotipo-marca destinado a ser la imagen representativa del 50 Aniversario de la CCyTT SOL en todas las publicaciones, comunicaciones, documentos oficiales y página web durante el año 2025/2026 con motivo de la celebración del 50 aniversario de la Banda.

## **BASES**

### **PARTICIPANTES**

El concurso tiene carácter público.

- Toda persona física de cualquier nacionalidad.
- Cada participante sólo podrá presentar una propuesta.
- Ningún miembro del Jurado podrá participar en el concurso.

### **PROPUESTA**

Los trabajos deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor responsable de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento de alguna de estas normas.

El logotipo consistirá en un elemento gráfico que identifique claramente la conmemoración del 50 aniversario de la CCyTT SOL y que exprese los valores y la motivación que ha representado y representa la Banda.

### **MATERIAL PARA ENTREGAR**

Las propuestas serán enviadas al correo electrónico ***logosol50aniversario@gmail.com***, indicando en el asunto: “Concurso logotipo 50 Aniversario Sol”



## ASOCIACION MUSICAL **NUESTRA SEÑORA DEL SOL**

---

**El diseño propuesto deberá presentarse de la siguiente forma:**

**En formato electrónico:** logotipo aislado versión color y logotipo aislado en escala de grises (o blanco y negro), ambas versiones realizadas con alguno de los programas habituales de diseño gráfico (Freehand, Illustrator, Photoshop...) y en formato PDF. Si el peso de los archivos no permitiera su envío por correo electrónico, se podrán remitir a dicha cuenta de correo electrónico utilizando WeTransfer. En el asunto se indicará "Concurso logotipo 50 aniversario Sol".

En documento adjunto (Word o pdf) deberá hacerse constar los datos personales del participante y en el caso de ser menor de edad los datos del padre/madre o tutor legal, junto con la fotocopia del DNI, dirección postal, correo electrónico y teléfono.

Opcional: El logotipo presentado podrá ir acompañado de una breve explicación, de extensión no superior a una página.

Plazos: La recepción de los trabajos quedará abierta a partir de la presentación pública de la presente convocatoria y podrán ser entregados hasta el día 20 de abril de 2025 a las **23:59 horas**.

### **JURADO Y VEREDICTO**

El jurado estará formado por La Dirección de la CCyTT SOL y la Comisión de Celebración del 50 Aniversario.

El Jurado valorará los siguientes aspectos:

Originalidad.

Relación con la temática.

Facilidad para su reproducción y utilización en distintos formatos o documentos.

Calidad en la presentación.

El veredicto del jurado se hará público en las redes sociales de la CCyTT SOL el día **15 de mayo de 2025**. El Jurado se compromete a mantener la confidencialidad de los datos recibidos y su correspondencia con los logotipos presentados, así como a velar por la integridad de la realización del concurso.



## ASOCIACION MUSICAL **NUESTRA SEÑORA DEL SOL**

---

El Jurado podrá adoptar las resoluciones oportunas sobre cualquier incidencia o duda que pueda surgir en el desarrollo del presente concurso, así como en la interpretación del contenido de las bases. El fallo del Jurado será inapelable e irrevocable.

### **PROPIEDAD DE LA OBRA**

Sin perjuicio de las reservas de los derechos irrenunciables que la legislación sobre propiedad intelectual reconozca al autor, la presentación de los trabajos llevará implícito el consentimiento del ganador a ceder en exclusiva a la CCyTT SOL, los derechos de reproducción, cesión, distribución, comunicación pública y transformación sin pago ni contraprestación al autor.

En caso de que así se estime oportuno, la CCyTT SOL procederá a inscribir el diseño del logotipo ganador y los derechos que sobre el mismo ostente en los registros oficiales que considere necesarios.

Transcurrido un mes del dictado veredicto del Jurado, los trabajos no premiados entraran a formar parte de la documentación de la CCyTT SOL, siempre y cuando el autor no haya comunicado lo contrario en el plazo de dicho mes.

### **PREMIOS**

Quedan establecidos de la siguiente manera:

Se entregará un único premio de 300 euros al autor del diseño que resulte elegido, y diploma acreditativo que será aportado por la propia CCyTT SOL, el logotipo elegido será el utilizado para la celebración del 50 Aniversario de la CCyTT SOL.

El consejo de la CCyTT SOL se reserva el derecho de declarar desierto el premio si la calidad de las obras no se corresponde con lo dispuesto en las bases.

### **ACEPTACION DE LAS BASES.**

La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y la total aceptación de las presentes bases por parte de los autores.

Los participantes en el concurso (y/o sus tutores legales) autorizan la publicación de los datos personales del ganador en los diferentes medios de comunicación que se considere oportuno para la necesaria difusión del evento.



ASOCIACION MUSICAL  
**NUESTRA SEÑORA DEL SOL**

---

GENERAL

Cualquier situación no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado en la forma que estime más oportuna.

En Sevilla, 15 de febrero de 2025

**SOL**  
POR SEVILLA SIEMPRE...  
ASOCIACION MUSICAL  
NUESTRA SEÑORA DEL SOL  
Tfno: 607258746  
sol@bandasol.com  
C/ Maresio, 8  
41007 - SEVILLA